



bre la capital de Murcia, se presentó a esta  
Junta con Lic. de su ofe. Jha en Dna Ciudad a  
a lo diez y seis de Nbre. del presente año, con  
ponde Dno Individuo a la Junta Comp.ª Abaram  
veinte de Nbre. de mil ochocientos veinte  
y seis años. —

Telo

Exposición

En la villa de Abaram a veinte y nueve de Nbre  
de mil ochocientos veinte y seis. Hallandose por  
los y conregados en sus Salas Capitulares los Ynfraescrip-  
tos Nros. que al presente componen el Ayuntamiento  
Real de la misma, Joaquín Telo Jomey Ermo. de las  
ordenes, y Nro. de esta Corporación Dixo: que con mo-  
tibo de haver sido nombrado Ermo. de la Real Encom.  
del Valle de Ricote, a cuya villa tiene que parar  
de continuo a desempeñar este cargo, y los mu-  
chos negocios q. por esta causa gravitan sobre el que  
dice; tener en este Pueblo de Abaram la Nra. de Po-  
licia, el Jng.º y los asuntos de este Ayuntamiento,  
no le es posible atender como quisiere a tantos  
negocios, para lo q. por sí solo no basta y necesaria  
de continuo dos oficiales de Pluma, para cuyo pago  
no alcanza con mucho el salario asignado a la  
Ernia. de Ayuntamiento y por esta Razon desde luego he-  
plicia a su Nro. le tengan por despedido de Dna Ernia.  
de Ayuntamiento pues de ningún modo puede continuar  
exerciendola, si no le es señalada una asignacion capaz  
para mantener un oficial de Pluma continuo de  
bastante Instruccion para desempeñarla en las au-  
sencias del Exponente: Y siendo Ciento Cuarento

